

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**17603** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla de inicio de trámite de información pública en relación con la solicitud presentada por Endesa Generación, S.A.*

La entidad mercantil Endesa Generación, S.A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Melilla el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 10.310 m<sup>2</sup> ubicada en el muelle Nordeste III, en la zona de servicio del Puerto de Melilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a construcción y explotación de una instalación para suministro de gas en el Puerto de Melilla, para la descarga de Gas Natural Licuado (GNL), su almacenamiento y regasificación, así como para la conducción del gas natural a la central eléctrica de Melilla.

Con fecha 6 de marzo de 2024 (nº 58, Sec. V-B. pag 11689) se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de inicio del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), no habiéndose presentado solicitudes al mismo.

El artículo 85.3 del TRLPEMM establece que si en el trámite de competencias de proyectos no se presentan otras solicitudes, el procedimiento continuará, de acuerdo con lo previsto en los siguientes apartados. Es decir:

- Se procederá, en su caso, a la confrontación del proyecto sobre el terreno con el fin de determinar su adecuación y viabilidad.

- Asimismo, se someterá a información pública, durante un plazo no inferior a 20 días, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita contados a partir de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado", para que puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

En virtud de lo anterior, se acuerda el inicio del trámite de información pública, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de alegaciones a la solicitud, que se presentarán a través de la actual Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Melilla en el siguiente URL: <https://puertodemelilla.sede.gob.es/> con los requisitos de acceso que en la misma se establecen, o en caso de ser el interesado persona física para su presentación, en el Registro General de la Autoridad Portuaria (a través de la sede electrónica antes indicada o en el teléfono 952673600), sito en Avenida de la Marina Española, 52001, Melilla.

Melilla, 6 de mayo de 2024.- El Presidente, Don Manuel Ángel Quevedo Mateos.

ID: A240021214-1